

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 JUL. 2005

Res. H N° 763-05

Expte. N° 4.540/05

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Eduardo ASHUR, de la Escuela de Historia, solicitando ayuda económica para solventar gastos inherentes a la realización de la segunda exposición en los salones del ex-Rectorado, en el marco de las actividades relacionadas a la creación del "Museo Histórico de la Universidad", en el próximo mes de agosto; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de creación del museo mencionado cuenta con la aprobación del Consejo Directivo de esta Facultad;

Que se cuenta con crédito para atender eventuales gastos de esta índole en el corriente ejercicio económico-financiero;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja hacer lugar al pedido otorgando la suma total de pesos Trescientos (\$300,00) a imputarse a los fondos de Decanato;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

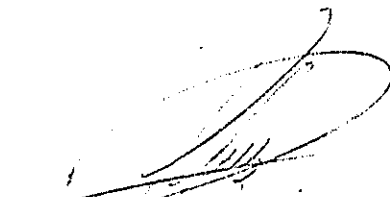
ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica por la suma total de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para solventar parcialmente gastos de actividades vinculadas a la creación del Museo Histórico de la Universidad.

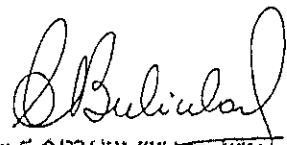
ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Eduardo ASHUR responsable de la rendición de la suma otorgada en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a los plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio, con imputación interna a Decanato.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.



  
JULIO ELVAR LOPEZ  
Licenciado Administrativo Contable  
Facultad de Humanidades

  
Catalina Bultroni  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.